Magoree

## COMPAÑÍA DE TAXI PAJAN "NOS PAJANES" PAJAN - MANABIA

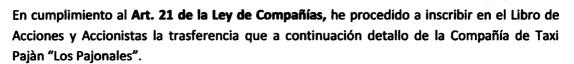
Resolución Superintendencia de Compania 100 8.P.DIC.0189
Abril 22 del 2008 RUC 1391750277001

1231/202//001

Pajàn, Septiemb

Dr. Vicente Cárdenas Macías INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE Portoviejo.-

De mi consideración:



CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Leisner Alejandro Vásquez Andrade	130854561-3	Ángel Fermín Carrasco Sánchez	130739235-5	1

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$40.00 dólares.

Atentamente

Lcdd. Stalin Borbor Salazar

GENERTE GENERAL

96110

(P)

Superintendencia de Compañías

1 1 SEP 2012

RECIBIDO

Pajàn, Septiembre 5 del 2012.

Lcdo.
Stalin Borbor Salazar
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS PAJAN "LOS PAJONALES"
Ciudad.

## De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Ud. que he procedido a vender una acción de las dos que tengo en la Compañía de Taxis Paján" Los Pajonales" por el valor de \$ 40,00, al señor CARRASCO SANCHEZ ANGEL FERMIN con cedula de identidad No. 130739235-5 de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el Libro de Acciones y Accionista, y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente.

Sr. Vásquez Andrade beisner Alejandro

I.Nº 130854561-3

CEDENTE

Sra. Mariuxi Karina Flores Ortiz C.I. Nº 130854555-5

ESPOSA DEL CEDENTE

Sr. Carrasco Sánchez Ángel Fermín
Cèd- No. 130739235-5

Ibanasco S.

CESIONARIO

Superintendencia de Compañías

1 1 SEP 2012

RECIBIDO



## **DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

ABOGADO MELANIO SANCHEZ PALMA, NOTARIO PÚBLICO SEUGNDO DEL CANTON PAJAN.- En la ciudad de Paján, cabecera del cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes diez de Septiembre del dos mil doce, ante mí, ABOGADO MELANIO SÁNCHEZ PALMA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE ESTE CANTON, comparece por sus propios derechos al señor LEISNER ALEJANDRO VASQUEZ ANDRADE con cédula № 130854561-3, señora MARIUXI KARINA FLORES ORTIZ.- Cédula Nº 130854555-5 y señor ANGEL FERMIN CARRASCO SANCHEZ con cédula Nº 130739235-5. Con el objeto de RECONOCER sus firmas y rúbricas puesta al pié del presente documento que antecede, al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidas de las penas del perjurio y de la obligación que tienen en decir la verdad, dijeron que sus firmas se leen.- F) LEINER VASQUEZ A.- F) MARIUXI FLORES O.- F) ANGEL CARRASCO S.- Son las mismas que utilizan en todos sus acto tanto públicos como privados. Dicho reconocimiento lo hicieron ante el suscrito Notario de conformidad a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Vigente Ley Notarial. Las comparecientes se afirman y ratifican en este contenido, firmando en presencia y en unidad de acto, conmigo el Notario, doy fe.

Sr. Vasquez Andrade Leisner Alejandro

C.LNº 130854561-3

CEDENTE

Sra. Mariuxi Karina Flores Ortiz C.I. Nº 130854555-5

**ESPOSA DEL CEDENTE** 

Sr. Carrasco Sánchez Ángel Fermín Cèd- Nø. 130739235-5

I boarasco S

CESIONARIO

Abg. Mela<del>nio S</del>anchez Palm Notario Publico 2do del Canton PAJAN - MANABI